



MUNICIPIO DE  
ROSARIO, SONORA



## SUB AGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE ROSARIO.

### TRAMITES Y SERVICIOS.

#### REVALIDACION DE PLACAS.

##### ➤ DURACION.

De 05 a 10 minutos. A partir de que el contribuyente se presente en ventanilla con la documentación requerida.

##### ➤ REQUISITOS REVALIDACIÓN DE PLACAS

**NOTA: PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA**

1.- Constancia de no adeudo vehicular, expedida por autoridades municipales, con una antigüedad no mayor a 30 días.

Este requisito SOLO aplica cuando el municipio tiene convenio con el Estado de Sonora.

2.- El Propietario debe contar con licencia de conducir vigente del Estado de Sonora.

3.- Identificación oficial con fotografía del que realiza el trámite.

##### 4.- Persona Moral:

1. Carta poder simple y/o membretada de la empresa firmada y/o autorizada por el representante legal, 2 testigos presentando copia de la identificación de cada uno de los que intervienen (Siempre y cuando cuenten con caratula de la empresa)
2. Copia de la identificación del Representante Legal.
3. Copia del documento donde acredite la representación de la empresa (Poder, acta constitutiva, etc.)

5.- **Tratándose de vehículos concesionados. Para prestar el Servicio Público de Transporte de personas o carga, adicionalmente se tiene que presentar:**

Pago actualizado de los Impuestos Estatales que graven. (Cuota Fija)

Concesión con su Revalidación Anual a la fecha del trámite.

Ultimo pago de Revalidación Anual.

Favor de cerciorarse en el momento, si el pago que realizó corresponde al vehículo de su propiedad o de su representada.

#### **6.- Carta poder:**

Si quien realiza el trámite es **familiar directo**, (presentar Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio o ambas actas de nacimiento en hermanos), deberá presentar carta poder simple levantada ante la presencia de dos testigos, indicando el trámite que autoriza realizar y adjuntando al documento, copia de la identificación oficial de las personas que intervienen. Su antigüedad no debe de exceder de los 3 meses.

Si quien realiza el trámite es una **tercera persona**, deberá presentar, carta poder notariada, indicando el trámite que autoriza a realizar.

#### **Notas importantes:**

Para la aceptación de este trámite, se requiere que no se tenga adeudo por concepto de impuestos y derechos que lo graven en el estado, a la fecha de presentación.

Los requisitos son generales por lo que para casos específicos se deberá de cumplir con lo solicitado adicionalmente.

## ALTA DE VEHÍCULOS USADOS.

### > DURACION.

De 05 a 10 minutos. A partir de que el contribuyente se presente en ventanilla con la documentación requerida.

**NOTA: PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA.**

1. **Vehículo:** Deberá presentar físicamente la unidad, para la calca de la serie vehicular.
2. **Comprobar la baja de la unidad ó efectuar el pago del derecho correspondiente, con la devolución de las láminas:** Es indispensable entregar las 2 láminas, en caso contrario, si solo se presenta una o ninguna, anexar el reporte de extravió (Autoridad Municipal) o robo (Agencia de Ministerio Público PGJE y Autoridad Municipal), según corresponda debidamente sellado y firmado por la autoridad competente.
3. Identificación oficial con fotografía.
4. **Documento de propiedad y/o legal estancia:**
  - \* **Factura Origina endosada.** (copia de la identificación del vendedor)
  - \* **Re Factura:** Endoso del documento, con la identificación del vendedor para cotejo de firmas.. Anexar los documentos donde se acredite la secuencia hasta llegar al actual propietario, salvo que ya estén registrados en el Padrón Vehicular Estatal.
  - \* **Factura Judicial** (demostrar la legal estancia, si es vehículo extranjero)
  - \* **Constancia de Regularización (1992)**
  - \* **Juicio de Jurisdicción Voluntaria**
  - \* **Constancia de Inscripción (2001)**
  - \* **Factura SAE**
  - \* **Pedimento:** De no contar con el original solicitar una certificación del mismo ante la Dirección General de Aduanas/SAT
5. **Licencia de conducir vigente del Estado de Sonora.**
6. **Comprobante de domicilio de la localidad:** Excepto, cuando el domicilio indicado en la licencia de conducir sea el mismo a nombre del interesado. (antigüedad no mayor a 90 días). Si el comprobante de domicilio es de una tercera persona, comprobar la relación de parentesco (cónyuges, acta de matrimonio, acta de nacimiento de un hijo ó ambas actas de nacimiento en hermanos.)
7. **Comprobar el pago de los últimos 5 años de impuestos y derechos vehiculares:** Salvo que la unidad ya cuente con registro en el Padrón Vehicular Estatal. Para realizar el trámite se deberán confirmar dichos pagos con la entidad federativa correspondiente. (En caso de ser de otra entidad federativa).
8. **Constancia de no adeudo vehicular, expedida por autoridades municipales, con una antigüedad no mayor a 30 días:** Solo aplica en los municipios que cuenten con convenio con el Estado.



**9. Placas de servicio de discapacitado:** Acreditar esta categoría (identificación de discapacidad emitida por Consejo Estatal o Municipal de discapacidad).

**10. Placas de servicio público:** presentando la concesión correspondiente, recibo oficial donde compruebe el pago de la revalidación anual a la fecha del trámite y el pago actualizado de los impuestos estatales.

**11. Personas Morales: Deberán presentar RFC y Acta Constitutiva,** Si en el acta no menciona al representante legal o administrador único deberá presentar el poder legal donde se designe, identificación del representante y comprobante de domicilio a nombre de la empresa. (De no acudir el representante legal, presentar carta poder simple, siempre y cuando cuente con caratula de empresa).

**12. Si el contribuyente es una persona jubilada, pensionada, discapacitada o persona adulta de 60 años o más de edad:** Deberá comprobar esta situación con el documento correspondiente

**13. Carta poder:** Si quien realiza el trámite es **familiar directo** (Presentar Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio ó ambas actas de nacimiento en hermanos), deberá presentar carta poder simple levantada ante la presencia de dos testigos, indicando el trámite que autoriza realizar y adjuntando al documento, copia de la identificación oficial de las personas que intervienen. Su antigüedad no debe de exceder de 3 meses. Si quien realiza el trámite es una **tercera persona**, deberá presentar carta poder notariada indicando el trámite que autoriza realizar.

## REQUISITOS PARA BAJA DE PLACAS

**NOTA: PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA.**

1. **Placas:** Deberá hacer la devolución del juego (2) láminas, en caso de:

- a.- **POR EXTRAVÍO DE LAMINAS**, deberá presentar el reporte de extravío (autoridad municipal) debidamente sellado y firmado.
- b.- **POR ROBO DE LAMINAS**, deberá presentar el reporte de la autoridad municipal, junto al de la agencia del ministerio público (PGJE).
- c.- **POR ROBO DE VEHÍCULO**, deberá presentar el reporte de la agencia del ministerio público (PGJE) y Tránsito Municipal.
- d.- **POR PERDIDA TOTAL:** carta de la aseguradora especificando la situación de las placas.
- e.- **POR DESTRUCCIÓN:** Reporte de siniestro por autoridad competente especificando la situación de las placas, (bomberos, policía judicial, ministerio público o policía federal)

2. Identificación oficial con fotografía.

3. **Persona Moral:**

- Carta poder simple y/o membretada de la empresa firmada y/o autorizada por el representante legal, 2 testigos, presentando copia de la identificación de cada uno de los que intervienen.(siempre y cuando cuenten con caratula de empresa)
- Copia de la identificación del representante legal.
- Copia del documento donde acredite la representación de la empresa (Poder, acta constitutiva, etc.).

4. **Servicio Público:**

- Copia de último pago de cuota fija.
- Copia de concesión.
- Último pago de Revalidación Anual.

5. **Certificado de no adeudo vehicular:** solo aplica a los municipios que cuenten con convenio con el Estado.

6. **Carta poder:** Si quien realiza el trámite es **familiar directo** (Presentar Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio ó ambas actas de nacimiento en hermanos), deberá presentar carta poder simple levantada ante la presencia de dos testigos, indicando el trámite que autoriza realizar y adjuntando al documento, copia de la identificación oficial de las personas que intervienen. Su antigüedad no debe de exceder de 3 meses. Si quien realiza el trámite es una **tercera persona**, deberá presentar carta poder notariada indicando el trámite que autoriza realizar.

### ➤ HORARIO DE ATENCION.

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

**ATENTAMENTE**  
*Sufragio Efectivo, No Reelección*  
**SUB AGENTE FISCAL MUNICIPAL**  
*M. Yessenia Luna V.*  
**C. MARIA YESENIA LUNA VALENZUELA.**



**SUB AGENCIA FISCAL**  
ROSARIO TESOPACO, SONORA